

Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/26002 26 de junio de 1993 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CROACIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de enviar adjunta una carta dirigida a usted por el Presidente de la República de Croacia, Dr. Franjo Tudjman.

Le agradeceré que haga distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Dr. Mario NOBILO Embajador Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 25 de junio de 1993 dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de Croacia

Tengo el honor de informarle de que la República de Croacia estima que una prórroga limitada del mandato actual de la UNPROFOR, con arreglo a la solicitud hecha por su Representante Especial de conformidad con el párrafo 6 de su informe de fecha 24 de junio de 1993 (S/25993), es sólo parcialmente aceptable, es decir por el plazo de un mes. Esta prórroga deberá considerarse como un período de prueba en el que la parte serbia (sus dirigentes locales) deberán comenzar a cooperar seriamente con las autoridades croatas en la aplicación del plan de paz de las Naciones Unidas (plan Vance) y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Si los serbios locales firman, dentro de ese plazo, el acuerdo obligatorio sobre la aplicación del plan Vance, la República de Croacia estará dispuesta a considerar la prórroga del mandato por un plazo de tres a seis meses. Sin la firma del acuerdo obligatorio y la realización de un progreso considerable en la aplicación del plan Vance, la prórroga del mandato de la UNPROFOR beneficiaría solamente a las tácticas dilatorias de los dirigentes locales serbios y fortalecería el statu quo.

Soy plenamente consciente de las dificultades con que tropiezan usted y el Consejo de Seguridad en el cumplimiento de las tareas encomendadas a la UNPROFOR. Sin embargo, la República de Croacia no ve razón alguna para la continuación de la presencia de la UNPROFOR en su territorio si sus tareas, definidas en resoluciones aprobadas ya por el Consejo de Seguridad, dejan de cumplirse. Nuestra decisión, que fue comunicada ayer a su Representante Especial, de acceder a la prórroga del mandato de la UNPROFOR por el plazo de un mes, ha sido adoptada en la esperanza de que beneficie al proceso actual de paz que se lleva a cabo bajo los auspicios de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, especialmente en relación con sus esfuerzos para hallar una solución política duradera y justa para la República de Bosnia y Herzegovina. Creemos que la prórroga de un mes del mandato de la UNPROFOR será suficiente para "ofrecer un momento de alivio a los continuos esfuerzos de los encargados de establecer la paz", como señalaba usted en el informe mencionado.

Como señalaba usted correctamente en sus recientes informes (S/25777 y S/25993), las autoridades serbias locales en las zonas de paz de las Naciones Unidas no están cooperando con el Gobierno croata ni con la comunidad internacional y se oponen abiertamente a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la República de Croacia tratará de continuar las negociaciones con la población serbia local en un esfuerzo sincero por hallar una solución que beneficie a todas las partes. Pero Croacia no puede permitir una prolongación indefinida del statu quo, que no sólo socava gravemente las resoluciones del Consejo de Seguridad, sino que representa además una amenaza para la integridad territorial de la República de Croacia.

Al adoptar la decisión de aceptar una prórroga del mandato de la UNPROFOR por solamente un mes, Croacia ha tenido en cuenta los siguientes hechos importantes. Croacia no puede seguir tolerando la separación de hecho de su territorio en varias partes con comunicaciones entre ellas sumamente difíciles. Hoy día, no se puede apenas acceder a la parte oriental de Croacia desde la parte occidental debido a la existencia del sector occidental de las zonas de

paz de las Naciones Unidas, y el sur de Croacia está separado del norte por los sectores septentrional y meridional de las zonas de paz de las Naciones Unidas. El sistema de energía eléctrica no puede abastecer al sur de Croacia desde el norte porque se han cortado los cables de alto voltaje. El oleoducto de Rijeka a Croacia central, que es de importancia fundamental no sólo para Croacia sino también para varios Estados centroeuropeos (como demuestra la solicitud de la Iniciativa centroeuropea a las Naciones Unidas), no funciona. El vínculo ferroviario que une Split y Zagreb, vía Knin, a Europa no funciona desde hace ya dos años. Por esta razón, las dificultades económicas amenazan con perturbar la totalidad de la vida social de Croacia, con consecuencias imprevisibles. La pesada carga de los refugiados y personas desplazadas de que Croacia se ve obligada a ocuparse, agrava también seriamente la ya difícil situación económica. En vista de todo esto, es fácil de explicar y justificar nuestra limitada acción armada en la zona de Maslenica y el pantano de Peruca.

A los hechos anteriores pueden agregarse otros de igual, si no mayor, importancia. Los ataques diarios serbios contra ciudades croatas, que continúan a pesar de la presencia de la UNPROFOR y la firma del acuerdo de cesación del fuego, perturban gravemente lo que aún queda de la vida normal. Las "autoridades" serbias se aprovechan de la falta de preparación de la UNPROFOR y de su renuencia a imponer la resolución del Consejo de Seguridad, y están tratando de crear mediante un pretendido e ilegal "referendo" un "Estado" serbio dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas de la República soberana de Croacia. Todo ello hace que la situación actual sea intolerable para Croacia.

La República de Croacia acogería el papel activo de la UNPROFOR en la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad como ya indicaba en la carta que dirigí a usted con fecha 4 de junio de 1993 (S/25885). Si, con arreglo a nuestra propuesta actual, se hacen progresos durante este plazo de un mes, la República de Croacia estaría dispuesta a aceptar la prolongación de las funciones de la UNPROFOR en Croacia con arreglo a un nuevo mandato. Sin embargo, subrayamos una vez más que todo acuerdo sobre el nuevo mandato podrá concertarse solamente entre la República de Croacia y las Naciones Unidas, quedando separado de los mandatos de la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina y Macedonia. Además de eso, el nuevo mandato debe dar a la UNPROFOR la autoridad y las instrucciones necesarias para que imponga y aplique todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con arreglo a un calendario concreto.

Espero sinceramente que el Consejo de Seguridad acepte nuestra propuesta actual y puedo asegurarle que la República de Croacia estará siempre dispuesta a cooperar plena y sinceramente con las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a ampliar nuestro apoyo logístico y poner a disposición de la UNPROFOR nuestros servicios en el caso de que los mandatos referentes a Bosnia y Herzegovina y Macedonia queden separados del referente a Croacia.

(<u>Firmado</u>) Dr. Franjo TUDJMAN Presidente de la República de Croacia